



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Agrimensura

Las Malvinas son argentinas

40 AÑOS -

RESOLUCION N°
CORRIENTES,

0232 22
28 ABR 2022

VISTO el Expte. TAD N° 09-2021-04643, por el cual la Directora del Departamento de Humanidades, Prof. Lucrecia Emilia Ghione solicita el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir 1 (un) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA, dedicación SIMPLE, para la Asignatura DIDÁCTICA, perteneciente al Área de INTERVENCIÓN EDUCATIVA del Departamento de HUMANIDADES;

CONSIDERANDO que por Resolución N° 724/21 C.D. se aceptó la renuncia de la Prof. Erika Yamila Sánchez.

Que obran los informes de la Dirección de Gestión y Desarrollo en Personas, Dirección Gestión Económico Financiera, la Secretaría Administrativa de la Facultad y la Secretaría General de Planeamiento de la UNNE;

Que se cuenta con la correspondiente partida presupuestaria.

Que se eleva el detalle del cargo correspondiente, categoría y jurados propuestos.

Que las Ordenanzas de Concursos aprobadas por Resoluciones N° 956/09 C.S. y 955/04 C.D. norman el procedimiento a seguir;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudios cuyo criterio fue aprobado por este Cuerpo en la sesión del día 28.04.22-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-LLAMAR a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA con dedicación SIMPLE en la asignatura DIDÁCTICA del Área INTERVENCIÓN EDUCATIVA del Departamento de HUMANIDADES, y en cumplimiento del artº 13 de la Res. N° 956/09 C.S., con actividades en PEDAGOGÍA, y en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 956/09 C.S.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a los miembros Titulares y Suplentes que integrarán el respectivo Jurado y a los Observadores Alumnos que intervendrán y que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución en todo de acuerdo en lo previsto en el Art. 42 al 44 de la Resolución 956/09 del Consejo Superior.

ARTICULO 3º. -Regístrese, Comuníquese y archívese.

Msc. Cristina Liliam Greiner
Secretaría Académica
F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.

Mgter. MARÍA VIVIANA GODOY GUGLIELMO
DECANA
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura
Universidad Nacional del Nordeste

Dr. Enrique de la Torre Navarro
a/c Dirección de Gestión de
Innovación Administrativa
Fa.C.E.N.A. - U.N.N.E.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCION N°
CORRIENTES,

0232 22
28 ABR 2022

ANEXO

CARGO: AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA
CANTIDAD: 1 (UNO)
DEDICACION: SIMPLE
DEPARTAMENTO: HUMANIDADES
AREA: INTERVENCIÓN EDUCATIVA
PROGRAMA P/CLASE PÚBLICA: DIDÁCTICA
TAREAS ASIGNADAS POR EL ÁREA: PEDAGOGÍA

ACTIVIDADES DE INVESTIGACION: -

JURADO

TITULARES

1. PROF. ERIKA YAMILA SÁNCHEZ
2. PROF. ESTEBAN DANIEL RAMÍREZ
3. PROF. MARÍA ELENA VALLEJOS

SUPLENTES

1. PROF. LUCRECIA EMILIA GHIONE
2. PROF. HILDA MERCEDES VEGLIA
3. PROF. COSME DAMIÁN NAVARRO

OBSERVADOR ESTUDIANTIL

TITULAR DE LOS SANTOS, LILIAN AYLÉN
SUPLENTES MAZZUCHINI, AILEN EVELIN
ESQUENAZI, EDUARDO NICOLAS

DNI N°: 36675255
DNI N°: 39858709
DNI N°: 35913616

ES COPIA